

**JOSE PHIDALGO BANGUERO ZAPATA
ALCALDE 2004 - 2007
PROGRAMA DE GOBIERNO**

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Apartadó ha de emprender desde ya el camino por la recuperación del mandato para sus hijos, del bienestar de todos sus habitantes y la categoría de municipio, éstos serán la salvaguarda de la presente y futuras generaciones.

Hoy, una generación de líderes comprometidos con esta tierra, con arraigo, sentido de pertenencia e identificados con sus gentes y su historia, quieren conducir la administración de Apartadó hacia mejores posibilidades para todos; y esa generación es la que se consolida con mi intención de ser el Alcalde de Apartadó para los próximos cuatro años.

Se trata gobernar al Municipio de Apartadó mediante un enfoque incluyente, participativo, solidario y concertado; que busque la equidad de razas, géneros y condiciones sociales; que integre lo rural a lo urbano y que genere un hábitat compatible y articulado con las políticas departamentales y nacionales.

La elección popular de alcaldes reafirma la democracia local, logrando transformar las costumbres políticas al consolidar el paso de una democracia representativa a una democracia participativa. En esta democracia participativa lo más importante es el poder de cada ciudadano expresado en EL VOTO.

Este hecho político constituye la razón fundamental para inscribir oficialmente en la Registraduría Municipal de Apartadó este documento público como programa de gobierno a desarrollar como alcalde, poniéndolo a disposición de la comunidad para su conocimiento, apropiación y contar con SU VOTO.

El programa de gobierno POR APARTADÓ Y SU GENTE que a nombre del Partido Liberal propongo para el cuatrienio que se inicia el 1° de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2007 es producto del consenso programático de diversos sectores políticos y sociales representados en la manifestación de necesidades y expectativas de la comunidad en razón de haber participado en su elaboración y hallarnos identificados en las propuestas que contiene.

Es un programa que concreta un gobierno de participación comunitaria basado en la gestión y coordinación de diversos actores, tanto públicos

como privados para maximizar los recursos del presupuesto municipal mediante la articulación de planes y propósitos que disponen otras entidades comprometidas con mejorar la calidad de vida de los colombianos, orientándolos a la inversión de impacto social y de efecto multiplicador en los ejes temáticos que se plantean.

El programa de gobierno no es un objetivo en sí mismo, éste se concibe como un instrumento que orientará adecuadamente las acciones a adelantar en el próximo cuatrienio para el logro de la misión y los objetivos establecidos, otorgando unidad y coherencia a la gestión municipal.

El cumplimiento de la misión institucional no se alcanza con el simple diseño de un plan sino por la pertinencia de éste dentro de una estrategia de aproximación a una situación futura que se considera deseable y que por efectos del diagnóstico acertado y de las acciones propuestas se puede dimensionar como probable.

VISIÓN

El Municipio de Apartadó será liderado por sus mejores dirigentes, construido por sus hijos, con un nivel de vida colectivo orgullo de sus habitantes, posicionado como el mejor de la subregión de Urabá, reconocido por el Departamento, admirado por el País y atractivo para los inversionistas.

MISIÓN

En el cuatrienio 2004 – 2007, el Municipio de Apartadó se desarrollará armónicamente en lo económico, social y ambiental en forma equitativa y sostenible, generando progreso, empleo y bienestar mediante una administración eficiente, transparente y confiable en permanente colaboración de la comunidad para lograr un municipio competitivo, seguro y moderno.

VALORES

- ❖ Honestidad y Transparencia
- ❖ Sentido de pertenencia
- ❖ Vocación de servicio
- ❖ Sentido Comunitario
- ❖ Respeto y Autoridad
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Compromiso
- ❖ Solidaridad
- ❖ Confianza
- ❖ Equidad
- ❖ Lealtad

ESTRATEGIAS

- ✓ Gestión
- ✓ Liderazgo
- ✓ Eficiencia
- ✓ Oportunidad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Alianzas estratégicas
- ✓ Imaginación y creatividad
- ✓ Participación comunitaria

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Liderar una administración transparente y honesta que genere la suficiente confianza en la población, asumiendo con sentido de pertenencia y vocación de servicio las solicitudes que demande la comunidad.
2. Crear la suficiente gobernabilidad sustentada en la autoridad y el respeto, en la democracia, en la participación ciudadana y en la creación de espacios de diálogo con los diferentes sectores.
3. Desarrollar el ente territorial con responsabilidad social y ambiental, asumiendo plenamente las funciones que le asigna la Constitución y la Ley, capaz de articularse con todos los estamentos de la sociedad, fortaleciendo la seguridad ciudadana y la paz.
4. Fomentar el bienestar colectivo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Apartadó y su entorno, con capacidad gerencial mediante la utilización adecuada y razonable de sus recursos, en la construcción pertinente de sus obras, en la distribución justa de los costos y beneficios del crecimiento económico, como condición para un verdadero y equitativo desarrollo social.
5. Fortalecer las finanzas municipales, mediante la gestión propia y en alianzas estratégicas, demostrando el buen uso de los recursos, generando la suficiente confianza y respeto para que el contribuyente cancele oportunamente sus tributos, buscando el decidido respaldo del sector productivo, comercial y de la comunidad en general.
6. Construir ciudadanía mediante la participación, la educación y la cultura para la convivencia y la tolerancia, favoreciendo el sentido de pertenencia de sus habitantes.
7. Humanizar la ciudad a través del desarrollo sostenible de la educación, de la atención total en salud, del respeto de las creencias y sus correspondientes derechos, construyendo tejido social desde el individuo, la familia, el barrio y todo el entorno municipal.
8. Fomentar los espacios para la conciliación y resolución de conflictos entre vecinos, fomentando el civismo, el autocuidado y práctica de las buenas costumbres, la sostenibilidad del medio ambiente y el uso adecuado del espacio público.

9. Fomentar la participación comunitaria a través de la conformación de Juntas de Acción Comunal y Consejos comunales sectoriales y el trabajo comunitario.
10. Fortalecer las veedurías ciudadanas, creándoles los instrumentos viables de información, quejas y sugerencias por parte de los ciudadanos, para la moralización de la administración pública.
11. Trabajar de manera mancomunada y coordinada con el Concejo Municipal, articulando los planes y propósitos departamentales y nacionales.

El logro de la MISIÓN, la construcción de la VISIÓN y la práctica de los objetivos, se logrará mediante la aplicación de políticas y propósitos reales y alcanzables en los siguientes ejes temáticos que contienen el sentir de la comunidad:

- Empleo.
- Fortalecimiento fiscal.
- Salud y Bienestar comunitario.
- Educación.
- Vivienda.
- Saneamiento básico y Medio ambiente.
- Agropecuario.
- Infraestructura física y de servicios públicos.
- Deporte, Recreación y Cultura.
- Desarrollo institucional.

Los cuales se desarrollan mediante políticas y planes de acción de manera organizada y articulada, para la ejecución del programa propuesto como se describe en los siguientes capítulos.

1. EMPLEO

Proponer incentivos tributarios para aquellas empresas que se instalen como nuevas y vinculen mano de obra local.

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal y el sector solidario, haciéndolas participes en la ejecución de obras y la prestación de servicios mediante la contratación prioritaria.

Motivar al sector empresarial y comercial para que utilice mano de obra local.

Fomentar la creación de empresas de artesanías o de cadenas productivas derivada de la agroindustria.

Estimular el mejoramiento del empleo por reposición tecnológica o capacitación competente en artes y oficios que demande la agroindustria.

Reactivar la actividad comercial nocturna.

Revisar los actuales contratos sobre ocupación de espacio público.

Crear la cultura y las condiciones para que la ocupación del espacio público no afecte el derecho al trabajo.

Fomentar la actividad cultural, recreativa y deportiva en los parques como fuente generadora de actividades comerciales.

Reactivar la ciclovía que recorra toda el área urbana del municipio y los parques sean estaciones para disfrute de actividades populares.

Contribuir a dinamizar el comercio permitiendo la realización de miniferias mensuales para ventas de saldos.

Fomentar la creación de un organismo legal que apalanque financieramente al comerciante y posibilite su adecuada capacitación.

Convocar y promover el acercamiento de entidades públicas o privadas como el SENA, Cámara de Comercio de Urabá, Sector Solidario, Incubar Urabá, etc. para que compartan y fortalezcan los distintos proyectos para la generación del empleo.

2. FORTALECIMIENTO FISCAL

Crear la cultura ciudadana para el pago de impuestos incluyendo una cátedra sobre tributos en el currículum educativo municipal.

Mejorar los niveles de gestión tributaria municipal, mediante el fortalecimiento tecnológico, el mejoramiento del conocimiento y la prestación del buen servicio.

Fomentar la racionalización del gasto ejerciendo medidas de austeridad.

Facilitar a la comunidad el pago de los tributos mediante estrategias que posibiliten al ciudadano la práctica de los servicios que ofrece el sistema financiero.

Revisar el estatuto tributario para proponer la imposición de impuestos más equitativos.

Actualizar el número de establecimientos comerciales y sus bases de contribución.

Implementar la actualización catastral para el cobro equitativo del impuesto predial.

3. SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

Rescatar y estimular el Consejo Territorial de Seguridad Social en Apartadó, como ente rector local que debe contribuir de manera integral a la solución de los problemas de salud del municipio.

Fortalecer la imagen de la Secretaría de Salud como ente de vigilancia y control que lidere y articule la políticas del sector en el municipio, involucrando a la defensoría, personería, jueces y liga de usuarios en las actividades y prestación de servicios de los regímenes contributivo y subsidiado e implementando un adecuado sistema de información que facilite la toma de decisiones.

Realizar un nuevo SISBEN evitando registrar población flotante de otros municipios e identificando de manera real la población vulnerable que requiere de la atención por parte del estado.

Exigir a las EPS la depuración de sus bases de datos debido a la distorsión de población registrada como afiliados de Apartadó y que pertenece a otros municipios.

Motivar la afiliación al régimen contributivo de la población, que con condiciones de pago, presentan evasión o elusión y congestionan los servicios subsidiados por el estado.

Diseñar un plan de beneficios para la población no asegurada de acuerdo con los focos, poblaciones vulnerables y el perfil de morbimortalidad.

Implementar un plan de seguimiento y control de la atención de baja complejidad para evaluar pertinencia, medir el impacto de estas atenciones y fomentar el uso racional de estos recursos.

Diseñar un acuerdo tarifario especial para la red pública que permita la atención de la población sisbenizada del estrato 3 que no tiene seguridad social y sus recursos no son suficientes para acceder a los planes de salud.

Optimizar los recursos del PAB a través de la contratación directa de los servicios alternativos y asistenciales con cooperativas o empresas asociativas de trabajo de la región evitando la intermediación.

Fortalecer los programas de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, en sus acciones individuales y colectivas, exigiendo a las EPS y ARS el cumplimiento de las coberturas establecidas en la Resolución 412 de 2000 en temas prioritarios como: vacunación, crecimiento y desarrollo, enfermedad diarreica aguda, enfermedad respiratoria, salud sexual y reproductiva, salud oral y salud mental,.

Fortalecer, fomentar y articular las actividades de los equipos comunitarios de salud, para que las acciones sean efectivas y acordes con las necesidades de la población.

Crear el equipo de respuesta inmediata para reaccionar ante los eventos de vigilancia epidemiológica con el objeto de tratar el problema en forma integral y con criterios científicos unificados buscando potenciar el impacto favorable frente a los problemas de salud. Dicho equipo estaría conformado por el personal científico de los distintos prestadores de servicios del municipio.

Direccionar los recursos del PAB para reforzar la vigilancia epidemiológica y establecer proyectos con enfoque de salud familiar.

Establecer e impulsar los programas para combatir el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.

Incentivar las acciones de control de vectores, fomento y educación para disminuir los altos índices de enfermedades como el dengue clásico, hemorrágico y malaria, ya que presentan los más altos indicadores de la región.

Alcanzar coberturas de vacunación útiles, es decir superiores al 95%, canalizando los recursos de este programa con la red pública y articulándolos adecuadamente con la red privada y ejerciendo el control periódico que garantice mantener o aumentar esa cobertura.

Orientar y canalizar recursos para la atención materno infantil con el fin de disminuir la mortalidad materna y perinatal.

Fortalecer el programa de escuelas saludables y los programas de complementación alimentaria, principalmente en la gestante y menores de 1 año.

Ejecutar acciones correctivas y oportunas para depurar administrativamente el Hospital Antonio Roldán Betancur, que gestione la recuperación de la cartera, renegocie la deuda con sus proveedores y la convención colectiva con los trabajadores y agilice la realización de un proceso de auditoría externa para determinar la verdadera situación financiera de la institución.

Gestionar los recursos necesarios para activar un plan de remodelación de las instalaciones del Hospital Regional.

Fortalecer institucionalmente el Hospital Antonio Roldán Betancur para convertirlo nuevamente como referente regional y líder en prestación de servicios de alta complejidad, logrando una institución digna para sus empleados y usuarios con una imagen de eficiencia administrativa y calidad en la prestación de sus servicios que genere confianza y credibilidad ante los organismos de control y la comunidad.

Implementar y fortalecer la Red de Salud Pública Regional para brindar una atención integral con manejo eficiente y óptimo de los recursos tecnológicos, humanos, físicos y financieros, integrándola al sistema de servicios de salud departamental.

Garantizar que los servicios con recursos oficiales sean prestados prioritariamente en la red pública

Impulsar la consolidación de una central regional de suministros para disminuir los costos de los insumos hospitalarios.

Incentivar la consolidación de la ARS de los hospitales públicos en alianza con COHAN, como una alternativa en la zona para la prestación de servicios de salud con calidad que garanticen a los hospitales un flujo ágil y un mejor manejo de los recursos.

BIENESTAR COMUNITARIO

Permitir la participación activa de todas las fuerzas creando y propiciando los espacios de concertación para encontrar la solución de los problemas de cada sector.

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal y los cabildos indígenas.

Mejorar las condiciones nutricionales de la población, especialmente de los grupos poblacionales vulnerables (mujeres gestantes y lactantes, niños en edad escolar, adultos mayores de 60 años, discapacitados y madres cabeza de familia), mediante la vinculación del sector privado y articulados al programa MANA y al ICBF.

Apoyar la creación y consolidación de redes y alianzas público-privadas dirigidas hacia la población joven, contribuyendo a su interrelación entre los diferentes niveles del Sistema Nacional de Juventud.

Fomentar el programa presidencial Colombia Joven.

Establecer programas para la vigilancia y atención integral al niño con énfasis en el desarrollo físico, emocional y psicosocial.

Se dará énfasis en atender la mujer en embarazo, parto y puerperio, subsidiando el ciento por ciento su atención en salud.

Atención y prevención de los problemas de salud relacionados con el inicio de la vida reproductiva y programas de prevención del embarazo precoz.

Promoción de la Autoestima, autovaloración y construcción de la identidad del adolescente.

Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco, y sustancias psicoactivas (drogas).

Granja integral para la tercera edad.

Gestionar la consecución de los terrenos para la construcción de la VILLA SOCIAL en donde se integre la casa de la mujer, la casa de la juventud, la casa del adulto mayor y la casa de la acción comunal.

Apoyar la atención integral a los niños, las mujeres, los indígenas y al adulto mayor, así como a los discapacitados, con el propósito de mejorar su nivel de vida y sus espacios de participación.

Estimular a los desplazados para que regresen a sus lugares de origen y permanezcan allí, ofreciendo ambientes de seguridad, trabajo y desarrollo comunitario mediante la unificación de las políticas y recursos estatales.

4. EDUCACIÓN

Organizar una estructura administrativa completa y competente que gestione la educación del municipio, reemplazando los núcleos inexistentes y nombrando funcionarios idóneos que cumplan cabalmente las funciones y responsabilidades encomendadas.

Ampliar la cobertura en educación especialmente en el sector rural, garantizando calidad, acceso y permanencia de los más pobres, construyendo aulas, terminando plantas físicas ya iniciadas y gestionar la creación de nuevas plazas docentes.

Mejorar el ambiente locativo y tecnológico de los colegios mediante el mejoramiento de las plantas físicas existentes y procurando dotar con equipos de informática e internet como herramienta para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Estimular y promover la resignificación del rol del educador como protagonista principal del proceso educativo, capaz de producir conocimientos e innovaciones en el campo educativo y pedagógico.

Crear programas pertinentes que estimulen el aumento de competencias educativas y que sirvan de preparación a los alumnos para las pruebas del ICFES y del Saber, otorgando a los mejores incentivos que permitan su acceso a grados superiores o a estudios universitarios.

Capacitar a los docentes del municipio en sus distintas áreas de formación, incluso en uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los procesos de calidad en educación y que se reflejen en mejorar los resultados en las pruebas del ICFES y del Saber.

Fomentar espacios de integración como mecanismo de mejoramiento de la calidad y salud mental del docente, mediante jornadas pedagógicas, lúdicas y recreativas.

Crear la cátedra municipal para que los alumnos de primaria y secundaria aprendan civilidad, valores, cultura, historia y geografía de nuestro municipio. Elaborar el respectivo texto guía.

Crear una corporación gestora y autónoma que fomente la educación superior en el municipio posibilitando el aumentando de ingresos de los bachilleres a ese nivel.

Realizar convenios con universidades, especialmente públicas, para el desarrollo de programas de educación superior utilizando las plantas físicas que tienen los colegios del municipio.

Gestionar la creación de una oficina sucursal del ICETEX en Apartadó, para facilitar los créditos a los estudiantes, de escasos recursos del municipio y la región que ingresen a educación superior.

Ampliación de los cupos de restaurantes escolares.

Propender por la universalización del Inglés y la Informática.

Estimular la realización de las ferias de la ciencia y de programas de lectoescritura y el fomento de competencias.

Consolidar la biblioteca pública e integrarla a la red nacional de bibliotecas.

5. VIVIENDA

Continuar con la legalización de predios para acceder a recursos de la Nación.

Realizar un inventario de tierras para aplicar la Ley 708, que otorga predios estatales para la construcción de viviendas de interés social y fortaleciendo el banco de tierras.

Impulsar el esquema de construcción de vivienda por autogestión, a fin de que los propietarios reciban beneficios de Ley.

Impulsar políticas crediticias que ayuden a la adquisición de vivienda a bajos costos financieros

Formular y fortalecer los programas de construcción y mejoramiento de vivienda articulándolos a los que desarrolla la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA- donde se involucre a los diferentes sectores de la economía (cooperativas, fundaciones, asociaciones, corporaciones y gremios, entre otros), para lograr la financiación total de los programas.

Coordinar con el Gobierno Nacional y Departamental y el sector privado actividades de planeación para la construcción y mejoramiento de la vivienda en el municipio promoviendo la construcción de viviendas adecuadas a las necesidades de la población.

Creación y fortalecimiento de las Organizaciones Populares de Vivienda.

Implementar planes de vivienda dignas, tanto rural como y urbano, acorde a las determinantes físicas, sociales y culturales en concordancia al POT vigente.

Revisar el POT en lo referente a áreas mínimas de los lotes en urbanizaciones exigiendo diseños arquitectónicos agradables y acordes con Apartadó y su futuro desarrollo.

6. SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE

Coordinar con las autoridades ambientales, el diseño de mecanismos que coadyuven al logro de mejores condiciones de salud colectivas por la vía del saneamiento básico, la producción limpia y el óptimo manejo de los residuos sólidos.

Fortalecer los programas de saneamiento básico en las comunidades rurales e indígenas: acueducto y tazas sanitarias.

Suscribir convenios con CORPOURABA y MINAMBIENTE y adherir a convenios con empresas productoras de agroquímicos para la implementación de Programas de Producción más Limpia en el municipio y realizar convenios con AUGURA para ser partícipes en la ejecución de las políticas ambientales del sector bananero que son modelo a nivel nacional e internacional.

Realizar la declaratoria de la Política Ambiental con la firma de compromisos del señor Alcalde.

Asumir los compromisos para el manejo regional de residuos sólidos (relleno sanitario regional) y el agua potable (acueducto regional).

Mejorar los acueductos veredales aumentando cobertura y mejorando la calidad del agua.

Gestionar la solución al problema de aguas residuales de la cabecera municipal y los corregimientos.

Crear y estimular modelos de tratamiento de aguas residuales y la disposición adecuada de residuos sólidos a nivel rural.

Mejorar las condiciones del relleno sanitario y proponer la creación del compostadero municipal para la producción de abono orgánico.

Impulsar a través de PROFOREST, la elaboración del Estatuto Forestal para la zona.

Realizar en asocio con PROFOREST, el diagnóstico para determinar áreas de reforestación comercial y áreas de protección.

Implementar políticas forestales tendientes a convertir al municipio en una fortaleza forestal.

Impulsar y fomentar el vivero municipal.

7. AGROPECUARIO

Prestar verdadera Asistencia Técnica Rural Agropecuaria, en coordinación con otras entidades del sector, brindando tecnologías apropiadas que permitan al campesino y pequeño productor ser más productivo.

Promover el programa de reforma agraria para la adquisición y legalización de predios con destino a grupos campesinos para la explotación agrícola.

Desarrollar esquemas que mejoren la comercialización y el mercadeo de productos, incorporen valor agregado y fomenten las cadenas productivas.

Diversificar la oferta agropecuaria garantizando mercado y competitividad.

Impulsar iniciativas para la diversificación de cultivos con mercados asegurados como la producción de mercados verdes y orgánicos.

Implementar paquetes tecnológicos que coordinen las necesidades del mercado con el modelo de producción campesino.

Fomentar el uso intensivo de la tierra en proyectos agropecuarios.

A través de PROFOREST, insertarse en el cluster de la madera, para buscar los mejores mercados para las maderas provenientes de la zona, eliminando los intermediarios

Fomentar las líneas de crédito para el sector agropecuario con el IDEA, FINAGRO y el Banco Agrario, así como los beneficios e incentivos determinados para el sector.

Establecer puentes directos entre las zonas productoras agropecuarias del municipio y los centros de consumo nacionales e internacionales, apoyados en la conectividad, y con miras a la colocación masiva de los productos del campo.

8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS

Continuar con el desarrollo del anillo vial en su mantenimiento y pavimentación.

Realizar el estudio para eliminar los sitios de alta accidentabilidad mejorando la circulación de vehículos y peatones.

Impulsar la ampliación del puente sobre el río Apartado y la vía principal entre el puente y la calle 104.

Revisar el funcionamiento de las zonas azules y promover la construcción de parqueaderos privados.

Construir el corredor peatonal en el puente del chispero.

Apoyo a los proyectos regionales en infraestructura vial como la doble calzada del eje bananero y la terminación del la vía Turbo - San Juan de Urabá.

Fomentar planes de pavimentación y mantenimiento de vías comunitaria, con asistencia técnica por parte del municipio,

Elaborar el plan de mejoramiento de vías secundarias y terciarias y desarrollarlo mediante la participación de los habitantes de las veredas y corregimientos al que sirven.

Impulsar el mejoramiento locativo de los parques y entregarlo en adopción a las Juntas de Acción Comunal.

Revisar las tarifas de los servicios públicos

9. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Desarrollar la Ley 181 de 1995 en el ámbito municipal, elaborando en consenso los planes locales de educación física, recreación y deportes articulándolos al sistema nacional sectorial.

Crear el Sistema Municipal del Deporte en donde se integran operativamente los diferentes actores que tienen como objetivo el desarrollo deportivo municipal y se coordinen las actividades que programe el ente deportivo, los clubes y los comités deportivos.

Apoyar la organización y creación de clubes y comités deportivos, integrándolos permanentemente a las actividades programadas por el ente deportivo municipal.

Crear el Centro Municipal de Educación Física, como fuente de impulso a la actividad física y el deporte en los establecimientos educativos.

Fortalecer y crear escuelas de iniciación y formación deportiva en cada una de las comunas, corregimientos y territorios indígenas con la finalidad de lograr que nuestra población infantil y adolescente esté mejor fundamentada y orientada en su desarrollo integral y en la eficaz escogencia de la disciplina deportiva.

Mantener en permanente alza el liderazgo deportivo que tiene el municipio a través de la capacitación de monitores y la coordinación de actividades que ejecuten el ente deportivo departamental y las ligas deportivas.

Consolidar e impulsar el Comité Municipal de Recreación – COMURE.

Se mantendrá un inventario completo y actualizado de escenarios deportivos para conocer su estado locativo, de tal manera que permita la planeación de obras complementarias y el mantenimiento oportuno de las instalaciones para brindar permanentemente espacios dignos para la práctica del deporte y la recreación.

Utilización intensiva de escenarios deportivos estimulando la realización de torneos o intercambios deportivos.

Ofrecer estímulos a los deportistas incluyéndolos en los programas de bienestar social que establezca el municipio y gestionar los estímulos determinados en el orden nacional.

Gestionar la consecución de los terrenos para la construcción de la villa deportiva.

Liderar la organización regional del deporte para orientarlo a intercambios deportivos de carácter nacional e internacional.

CULTURA

Implementar el Sistema Municipal de Cultura, articulado al departamental y nacional, como medio para fortalecer el desarrollo del sector cultural y facilitar el acceso a los bienes y servicios culturales en el marco de la convivencia y la participación. La Casa de la Cultura será la base de este sistema velando por la protección, conservación, valoración y difusión del patrimonio cultural municipal.

Direccionar y orientar la actividad artística y cultural de acuerdo al Plan Municipal de Cultura, en concertación y con la veeduría del Consejo Municipal de Cultura, priorizando sus realizaciones de manera que impacten positivamente en la comunidad.

Gestionar la construcción de la 2ª y 3ª etapas del centro cultural municipal (anexo a la biblioteca pública).

Garantizar el funcionamiento de la Casa de la Cultura, extendiendo su permanencia en la actual sede.

Apoyar la Casa de la Cultura, orgánica y estructuralmente para el crecimiento artístico de cultores y gestores, convirtiéndola en el gran centro de encuentro e intercambio cultural y como apoyo al desarrollo del plan municipal de cultura.

Ofrecer a través de la Casa de la Cultura de educación continuada pertinente y de calidad para profesionalizar al artista como fuente multiplicador del arte y la cultura en su barrio, comuna, corregimiento o vereda y se implantarán acciones de formación de gestores culturales.

Promover las escuelas de formación cultural para la creación de semilleros artísticos.

Garantizar el acceso de los artistas a los programas de bienestar social que establezca el municipio y gestionar los estímulos determinados en la Ley de Cultura.

Crear un premio municipal para reconocer en el artista su carácter investigativo y la preocupación por mejorar la calidad del arte y la cultura en el municipio.

Crear una escuela etno-cultural de investigación y promoción donde se recopile documentación antropológica e historia de las etnias y subgrupos étnicos con mayor incidencia de la colonización de Urabá.

Apoyo a la creación del Museo Municipal, como referente histórico de su arqueología y antropología, y muestra histórica del desarrollo de la industria bananera.

Incluir en el currículum educativo municipal una cátedra de historia del municipio.

Crear la estampilla pro cultura como generador de recursos con destino a proyectos contemplados en el Plan Municipal de Cultura.

Crear un fondo para la difusión de las artes.

Fomentar la exposición de muestras artísticas y la realización de eventos culturales que rescaten los ancestros y las tradiciones presentes en el municipio, como principio de identidad cultural.

Fortalecer y dar continuidad a la banda municipal de música.

Apoyar la conformación de grupos artísticos y culturales que representen al Municipio.

Liderar la actividad artística y cultural regional convocando a la realización concertada de eventos, concentrando el interés de cada uno de los municipios en un acto cultural propio e histórico con programación que no riñan en el tiempo y sin interferir en la agenda e identidad cultural de cada municipio.

Declarar al sector de Pueblo Quemao como patrimonio cultural municipal.

Fomentar la incorporación de obras artísticas en edificios, parques y urbanizaciones.

10. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Capacitación y actualización de empleados y funcionarios en habilidades y competencias acordes al plan de gobierno y que brinde mejor trato al usuario.

Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en todas las áreas de la administración para mejorar la planeación, verificación, seguimiento y control del programa de gobierno.

Simplificar los trámites administrativos para disminuir los tiempos de espera y de respuesta a la comunidad.

Diseñar y mantener una estructura administrativa ágil, efectiva, responsable, coordinada y eficiente con servicios de calidad.

Construir una imagen corporativa basada en la confianza de la comunidad hacia la administración.

Promover y aplicar estrategias de integración con los municipios de la región para la solución integral de los problemas regionales en temas como la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de la asistencia en salud y saneamiento básico, así como en el avance en vías y obras de infraestructura.

Liderar la operatividad de la Corporación Amigos de Urabá.